

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 0091-D-FLCH-18

Lima, 31 de enero del 2018

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes N.° 00687-FLCH-2018, mediante el cual el Director del CERSEU de la Facultad, solicita la aprobación del presupuesto de ingresos y egresos del Curso Taller de Salsa Bachata I – 1er. Grupo, que se desarrollará del 03 al 24 de febrero de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N.° 03859-R-16, de fecha 21 de julio de 2016, se establece que los presupuestos de los proyectos, programas o actividades autofinanciadas que dan lugar a subvenciones a docentes, se sujetarán a nuevas limitaciones de gasto;

Que, mediante Resolución Rectoral N.° 03563-R-16 de fecha 11 de julio de 2016, se aprobó los nuevos niveles de autorización de gasto para la Administración Central, Facultades y Centros de Producción de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que entró en vigencia a partir del 22 de marzo de 2011;

Que, mediante Resolución Rectoral N.° 03326-R-09 de fecha 3 de agosto de 2009, se aprobó la Directiva Marco N.° 005-DGA-2009, Sobre Manejo y Control de los Recursos Propios por la Administración Central y las Facultades;

Que, mediante Resolución de Decanato N.° 028-D-FLCH-18, se aprobó la autorización de la realización del Taller de Salsa y Bachata para el año 2018;

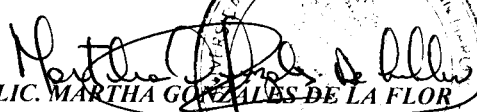
Que, mediante Informe N.° 014-UPPR-D-FLCH-2018 la Jefa de la Unidad de Planificación señala la viabilidad para aprobar el presupuesto presentado por la Unidad Ejecutora;


En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas:

SE RESUELVE:

1. **Aprobar** el presupuesto de ingresos y egresos del curso **TALLER DE SALSA Y BACHATA I – 1ER. GRUPO**, organizado por el CERSEU de la Facultad, que se desarrollara del 03 al 24 de febrero de 2018, que a fojas uno (1) forma parte integrante de la presente Resolución de Decanato.
2. **Encargar** a la Dirección Administrativa y a las Unidades de Planificación y Economía de la Facultad el cumplimiento de la presente Resolución de Decanato.
3. **Elevar** la presente Resolución de Decanato al Rectorado para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.


LIC. MARTHA GONZÁLEZ DE LA FLOR
Directora Administrativa


MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
Decano

/nov

Ref.- RD N° 0091-D-FLCH-2018

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS

CURSO: TALLER DE SALSA Y BACHATA 1 – 1er. Grupo

DEL 03 AL 24 DE FEBRERO DE 2018

INGRESOS :	S/.	
1.3.2.3.1.5 Derecho de Inscripción 09 participantes externo c/u S/.60.00 Participantes externos	540.00	
TOTAL INGRESOS:		540.00
EGRESOS:	340.00	
2.3.2.7.11.99 – Servicios Diversos 01 Docente para el dictado del curso Prof. Helmont Romero Rojas	270.00	50%
TRANSFERENCIAS: 10% a la administración Central	54.00	10%
REMANANENTE DE LA ACTIVIDAD	216.00	40%
TOTAL EGRESOS, TRANSFERENCIA, REMANENTE	540.00	100%

